

DECRETO № 525./

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN **PROVISORIA OBRA** "MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA POSTA PUENTE PERALES".

Laja, 27 de enero de 2015,-

VISTOS:

- Soto, cédula de identidad 1.- Carta del contratista Juan Carlos Concha Nº12.156.265-0, de fecha 19.01.2015;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 19.01.2015;
- 3.-Ley No 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mantenimiento de Infraestructura Posta Puente Perales", ID 3735-64-LE14. estará conformada por :

JUAN ROCHA GUZMÁN

: SECPLAN

RENÉ VIDAL LLANOS

: Director de Obras Municipales

PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras.

ŘINA SEPÚLVEDÁ MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

- SS,MM,
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN